



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 040

(25 FEB 2022)

POR EL CUAL SE CORRIGE EL DECRETO NÚMERO 027 DEL 01 DE FEBRERO DE 2022.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 027 de 2022, se aceptó la renuncia de la señora JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY, identifica con cédula de ciudadanía 1.072.649.649 del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, empleo de carrera administrativa de la SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1 de marzo de 2022.

Que en la parte considerativa quedó consignado que la cedula de ciudadanía de la señora JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY fue expedida en el municipio de Chía, no obstante, en la parte resolutive artículo primero quedó que fue expedida en la ciudad de Bogotá.

Que revisada nuevamente la cédula de la señora JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY, el documento de identidad fue expedido en el municipio de Chía, por lo que corresponde corregir dicho error formal.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 que al tenor literal de su letra expresa: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."* (subrayado fuera del texto)

Que en consecuencia resulta pertinente corregir el Decreto 027 de 01 de febrero de 2022, en el sentido de corregir el artículo primero del acto administrativo en mención, en cuanto a la ciudad de expedición de la cedula de ciudadanía de la señora JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

[Firma manuscrita]
[Circulo con el número 2]

DECRETA

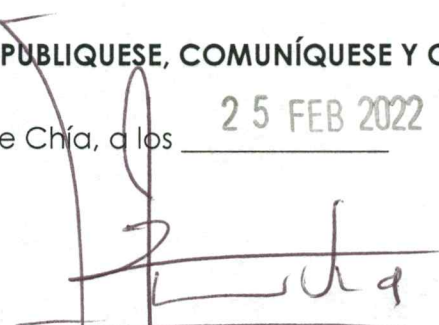
ARTICULO PRIMERO: Corregir el artículo primero del Decreto 027 de 01 de febrero de 2022 en cuanto al lugar de expedición de la cedula de ciudadanía de la señora JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY el cual quedara, así:

"ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.649.649, expedida en Chía, del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la SECRETARÍA GENERAL, empleo de carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central, a partir del día primero (1) de marzo de 2022."

ARTICULO SEGUNDO: Los demás aspectos del Decreto 027 del 01 de febrero de 2022 quedaran incólumes.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 25 FEB 2022


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez - Secretario de Despacho - Secretaría General
Aprobó: Martha Lucía Pedraza Donoso - Directora Técnica - Dirección de Función Pública-Secretaría General.
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez- Profesional Especializado- Dirección de Función Pública-Secretaría General.
Proyectó: Natalie Andrea Campos Rodríguez - Contratista - Dirección de Función Pública-Secretaría General.   